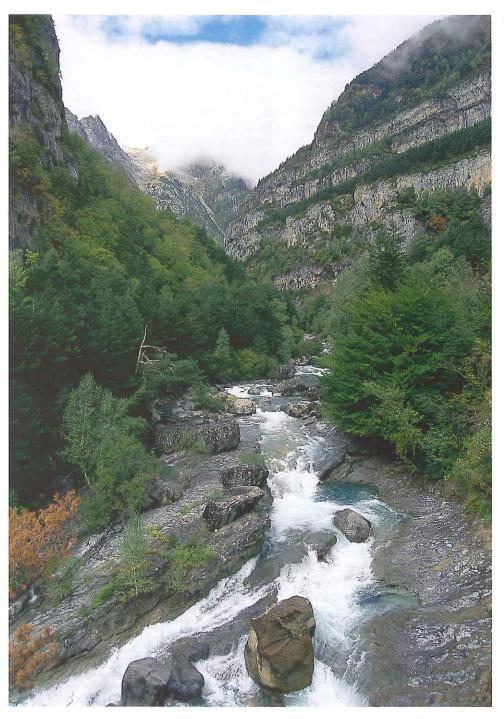
ESPAÑA 2002
Presidencia de la Unión Europea
ue2002.es

Presidencia Española de la Unió

PRIORIDAD: El desarrollo sostenible



Se deben establecer pautas de consumo que reduzcan el agotamiento de los recursos naturales, principalmente el agua. Foto: Roberto Anguita.



uropea



Nuestro país asume la presidencia de la Unión Europea con retos muy importantes en materia de medio ambiente. Entre otros, se abordarán temas relacionados con el cambio climático, la responsabilidad ambiental, la política integrada de suelos, los recursos naturales o los organismos modificados genéticamente. La prioridad, sin embargo, es avanzar en la consolidación del

desarrollo sostenible. Los mayores esfuerzos se centran en asegurar el éxito de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que se celebrará el próximo mes de septiembre en Johanesburgo, reforzando el liderazgo que ya desempeñó la Unión Europea en la Cumbre de Río para erigirse en la bandera del desarrollo sostenible a nivel mundial.

Texto: Raquel Santos

La lucha contra el cambio climático es una de las prioridades de la Presidencia Española de la Unión Europea. Foto: Vicente González. a Cumbre de Johanesburgo representa una oportunidad única para revisar el camino recorrido desde la Cumbre de Río de 1992. Desde entonces, se han dado pasos importantes pero se ha constatado también una degradación grave del medio en el que vivimos. Para conseguir los objetivos fijados en Río es crucial impulsar la gestión sostenible y la conservación de los recursos naturales, lograr que la globalización beneficie al desarrollo sostenible, conseguir la erradicación de la pobreza, así como la mejora del gobierno internacional en materia medioambiental.

En Johanesburgo se reunirán todos los actores que pueden hacer posible estos retos porque de ellos depende la consecución del desarrollo sostenible y el diseño de mecanismos adecuados para estos fines. Además, a nivel general, se abre la oportunidad de revivir el espíritu de solidaridad y de voluntad política que caracterizó a la Cumbre de Río en la que la Unión Europea desempeñó un papel muy relevante.

Y es que hace nueve años, los Estados miembros contribuyeron significativamente a esos objetivos y ahora no solamente debe mantenerse ese liderazgo sino reforzarlo y consolidarlo para que la Unión Europea se erija en abanderada del desarrollo sostenible a escala mundial. Es por eso que durante este periodo trabajar para el éxito de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible es una prioridad para la presidencia española.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo del desarrollo sostenible es lograr la integración del medio ambiente en los procesos de desarrollo para consequir un mundo más saludable en armonía con la naturaleza. Hasta ahora se han dado ya ciertos pasos para conseguir esta meta, por ejemplo, al implicar al sector industrial, al aumentar los tratamientos de residuos o al potenciar la conservación de los recursos naturales. Ahora, cada vez más, las empresas consideran un valor añadido producir sin contaminar, muchas ciudades ya disponen de infraestructuras para tratar los residuos de forma selectiva, el nivel de renta en las zonas con espacios protegidos es superior al de otras áreas similares y cada vez se usan más fuentes procedentes de energías renovables. La Unión Europea quiere impulsar este nuevo modelo de crecimiento económico y social respetuoso con el medio ambiente porque es consciente que, de no hacerlo, las consecuencias serán nefastas.

Y es que se está poniendo en peligro la salud ambiental a causa de la sobreexplotación de los recursos naturales, la desertificación creciente, la contaminación atmosférica o la disminución de la biodiversidad. En Europa está amenazado el 38 por ciento de las especies de aves y el 45 por ciento de todas las mariposas; los dos tercios de árboles de la Unión Europea sufren algún tipo de agresión y los incendios forestales mantienen a muchos países en jaque, sobre todo a los del sur. En Europa, además, el transporte y el uso de combustibles fósiles para la producción de energía

seguir así, en unas décadas, el estado de salud del planeta sería crítico. El modelo de desarrollo que se persigue, además, no es incompatible con la generación de riqueza. Se tiende a que las empresas creen sus propios modelos y códigos de desarrollo sostenible a través de sus órganos de administración y, de hecho, muchas ya han adoptado medidas. Prueba de que es rentable producir de forma respetuosa con el medio ambiente es que, actualmente, existe un índice Dow Jones de sostenibilidad que cotiza en Bolsa. Además está previsto que, a escala mundial, en el 2010 se pro-

España asume la Presidencia de la Unión con retos muy importantes en materia de medio ambiente: el cambio climático, la responsabilidad ambiental y la política integrada de suelos

están creciendo a un ritmo muy acelerado y ello conlleva elevadas emisiones contaminantes a la atmósfera. Por si fuera poco, la desertificación afecta al 25 por ciento de la superficie del planeta habitada por el 15 por ciento de la población mundial.

En la Unión Europea aumenta cada día el fomento de las energías renovables. Foto: Vicente González.

EN PRO DE LA SALUD DEL PLANETA

Por todo ello ningún país puede asumir un desarrollo que no sea sostenible ya que de

duzcan inversiones de hasta 1.300 billones de pesetas en bienes y servicios medioambientales y para ese año se invertirán 450 billones de pesetas en energías renovables.

Paralelamente a lo que puedan hacer las empresas, la sociedad en general también debe concienciarse y sensibilizarse cada vez más con la defensa del medio. En este sentido, se intenta que los ciudadanos cambien hábitos y pautas de consumo que reduzcan el agotamiento de los recursos naturales (el agua, por ejemplo), que minimicen la emisión de agentes contaminantes y que generen menos residuos.

Basándose en este planteamiento de fondo, durante la presidencia española los expertos diversificarán su trabajo sobre desarrollo sostenible. Se tratará de progresar en la integración de las consideraciones medioambientales en las diferentes áreas de la política de la Unión y se revisará el progreso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE basándose en el informe de síntesis de la Comisión, que se centra en las áreas de cambio climático, transporte, energía y recursos naturales.

De esta forma, se hará énfasis en la dimensión global de la Estrategia de Desarrollo Sostenible como elemento fundamental para la preparación de la Cumbre de Johanesburgo. Durante el periodo de la presidencia tendrán lugar las tres reuniones preparatorias previas a la celebración de la Cumbre (las reuniones del Consejo de Medio Ambiente tendrán lugar el 4 de marzo en Bruselas y el 25 y 26 de junio en Luxemburgo. El 24 y 26 de mayo se cele-





La erosión afecta a todos los países de la Unión Europea, pero especialmente a los del sur.
Bardenas Reales.
Foto: Roberto
Anguita. Naturmedia.

brará un Consejo Informal de Ministros de Medio Ambiente en Palma de Mallorca y se velará, especialmente, por lograr una posición clara y orientada a reafirmar el compromiso de la UE con el desarrollo sostenible, fomentando el diálogo dentro y fuera del marco de la Unión Europea en aras a conseguir el éxito de la Cumbre.

En el seno de la Unión Europea, concretamente, los expertos abordarán diferentes temas prioritarios relacionados con el desarrollo sostenible. Así, la aportación en materia de medio ambiente para el Consejo Europeo de Barcelona (que se celebrará el 15 y 16 de marzo) se dividirá en varias áreas: el análisis del Informe de Síntesis de la Comisión para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (dentro de él se hablará de cambio climático, de energía, de transporte y de los recursos naturales); las orientaciones políticas para promover la Estrategia de Desarrollo Sostenible Europea; y la continuación del proceso de integración de las políticas de medio ambiente en otras políticas sectoriales amén de tratar la dimensión mundial del desarrollo sostenible.

Antes de que termine la presidencia española, se busca, en este sentido, la adopción de conclusiones del Consejo sobre la preparación de la Cumbre de Desarrollo Sostenible, concentrando el trabajo en la elaboración de una postura común de todos los Estados miembros de la Unión Europa, en especial, en los cinco temas prioritarios para la Cumbre: pobreza, gobernanza, financiación, globalización y recursos naturales.

CAMBIO CLIMÁTICO

Otra de las áreas prioritarias durante la presidencia española es el cambio climático, un punto que sigue siendo pilar de las políticas medioambientales en el contexto de la

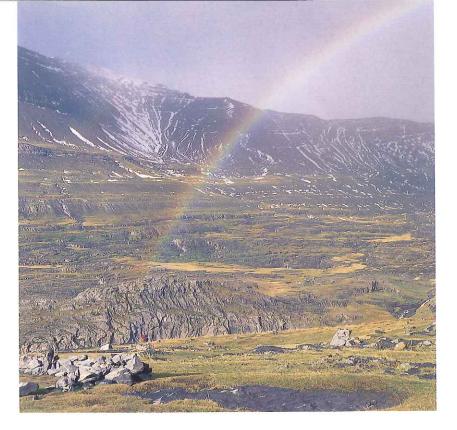
Es esencial lograr un marco comunitario de responsabilidad ambiental estricto y eficaz que garantice la reparación efectiva de los daños ambientales

Unión Europea. En concreto, nuestro país trabajará no sólo para que se ratifique el Protocolo de Kioto sino también sobre la Directiva sobre Comercio de Emisiones, para cumplir así los objetivos de ese Protocolo, y sobre el Programa Europeo de Cambio Climático (ECCP).

En este caso, los expertos también cuentan con un planteamiento de fondo. Durante los últimos doscientos años la actividad humana ha dado lugar a una ingente incorporación a la atmósfera de gases de efecto invernadero, en especial dióxido de carbono, alterando su composición y provocando lo que se conoce como efecto invernadero inducido o de origen antropogénico. Este incremento del efecto invernadero natural es el responsable del calentamiento global y del consiguiente cambio climático.

Según los expertos, el problema, más que con el número de habitantes, está relaciona-





Es necesario frenar el proceso de desertificación con una política integral de suelos. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia. do con el modelo de desarrollo de la sociedad, es decir, con las formas de producción y las pautas de consumo energético, lo que hace que los países desarrollados, entre ellos España, se vean obligados a encabezar la búsqueda y aplicación de soluciones.

Las últimas investigaciones indican que la temperatura del planeta se ha incrementado alrededor de 0,6 grados centígrados a lo largo de los últimos cien años. Es probable que el aumento de la temperatura en el siglo XX haya sido el mayor de los últimos mil años.

La prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea en materia de medio ambiente es avanzar en la consolidación del desarrollo sostenible



Pero el incremento de la temperatura es sólo uno de los chivatos del cambio climático. Prueba de que éste se está produciendo es también el aumento del nivel de los océanos, la modificación en el patrón de los vientos, la cantidad y frecuencia de las precipitaciones y la mayor incidencia de fenómenos meteorológicos extremos.

Por todo ello, el cambio climático, como fenómeno global, requiere una respuesta global basada en la colaboración de todos los países y, en ese sentido, el Protocolo de Kioto aprobado en 1997 es importantísimo,

fundamentalmente, porque por primera vez los países desarrollados se comprometieron a reducir sus emisiones de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonados, perfluorocarbonados y hexafluoruro de azufre, todos ellos conocidos como gases de efecto invernadero. Con este instrumento jurídico se obliga a que el conjunto de los países industrializados reduzcan sus emisiones para el periodo 2008-2012 en un 5,2 por ciento con respecto a 1990.

Una de las novedades que incluyó el Protocolo fue, además, la introducción de unos mecanismos que perseguían un doble objetivo: por un lado, facilitar a los países desarrollados el cumplimiento de sus obliaaciones de reducción de emisiones de una forma más eficiente y, por otro, proporcionar financiación de proyectos limpios en los países desarrollados. Desde la aprobación del Protocolo, la Conferencia de las Partes (COP) ha celebrado diversas reuniones con el fin de establecer las reglas para su implantación. En la reunión de 1999 celebrada en Bonn se acordó el compromiso político de ratificar el Protocolo en el 2002, que es lo que se va a intentar hacer durante la presidencia española.

MÁS RESPONSABLES MEDIOAMBIENTALMENTE

Otra de las áreas prioritarias en las que se trabajará durante estos seis meses tiene que ver con la Directiva Marco sobre Responsabilidad Ambiental. El objetivo es establecer un régimen armonizado mínimo sobre responsabilidad ambiental para la Unión Europea. Una vez que las líneas generales para el futuro régimen comunitario de responsabilidad ambiental quedaran definidas en el Libro Blanco de la Comisión sobre este campo, para España es esencial lograr un marco comunitario de responsabilidad ambiental estricto y eficaz que garantice la reparación efectiva de los daños ambientales que se puedan ocasionar y que favorezca un comportamiento más adecuado y sensible con el medio ambiente. También es importante posibilitar la adecuada participación de la sociedad en los procesos de exigencia de responsabilidad.

Según comenta Pedro Poveda, vocal asesor de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente: "Nuestro país, además, tiene dado un paso muy importante en esta área ya que poseemos un Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Civil derivada de actividades con inci-



dencia ambiental que supera en diversos aspectos lo establecido en el Libro Blanco de la Comisión Europea".

Así, por ejemplo, mientras el Libro Blanco dispone que el futuro régimen comunitario de responsabilidad debe extenderse tanto a lo que denomina "daños al medio ambiente" (contaminación de lugares y daños causados a la biodiversidad) como a los "daños tradicionales" (daños corporales y materiales), el Anteproyecto de Ley amplia los daños que se puedan hacer al medio ambiente ya que no sólo incluye los causados a la biodiversidad o los suelos contaminados sino otros bienes de gran importancia ambiental como el paisaje o el patrimonio histórico-artístico.

El Libro Blanco, en otro apartado, considera necesario establecer una serie de eximentes y atenuantes que concedan un adecuado régimen de flexibilidad a la hora de aplicar el régimen comunitario de responsabilidad ambiental. En este sentido, se citan expresamente los supuestos de los daños de escasa cuantía, el de la fuerza mayor y el que doctrinalmente se conoce como "riesgos de desarrollo" (aquellos que no se pueden prever o evitar teniendo en cuenta el estado de los conocimientos científicos y técnicos del momento en el que se produjeron). El Anteproyecto de Ley recoge todos los supuestos que minoran o eximen de responsabilidad que aparecen en el Libro Blanco pero tiene la peculiaridad de que la exención de responsabilidad por tratarse de "daños menores" sólo se aplicará si la actividad cuenta con todas las autorizaciones ambientales pertinentes.

Otro ejemplo de que España está dispuesta a dar una vuelta de tuerca en la defensa del medio ambiente más allá de la que emana de Europa tiene que ver con el acceso a la justicia. El Libro Blanco considera que es preciso ampliar la posibilidad de acceso a la justicia para solicitar la reparación de los daños ambientales y, en este sentido, apunta que esa ampliación debe hacerse extensible, primero, a los propios Estados miembros y, segundo y de forma subsidiaria, a los grupos de interés público que tengan por objeto la defensa del medio ambiente (ONG ambientales).

La regulación de este tema en nuestro Anteproyecto de Ley es más ambiciosa en la medida en que, en el caso de daños causados a bienes de dominio público y patrimoniales y en el deterioro del medio ambiente concede simultáneamente legitimación activa para interponer acciones judi-

ciales de reparación no sólo a las administraciones públicas sino también a las organizaciones sin ánimo de lucro que defiendan el medio ambiente y al Ministerio Fiscal.

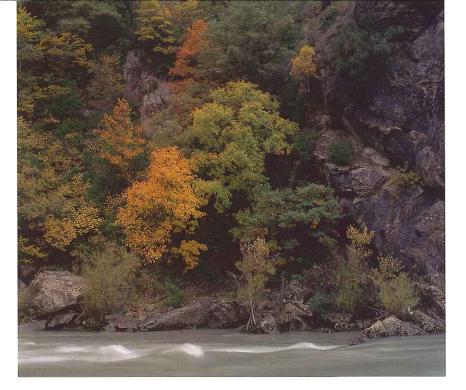
Otra de las áreas prioritarias durante la Presidencia es el cambio climático, pilar de las políticas medioambientales de la Unión Europea. España trabajará para conseguir la ratificación del Protocolo de Kioto

POLÍTICA INTEGRADA DE SUELOS

Aunque el desarrollo sostenible vaya a ser el pilar fundamental durante estos seis meses, los expertos de Medio Ambiente han previsto también trabajos intensos en otras áreas. Una de ellas es la política comunitaria en materia de protección integrada de la calidad del suelo. La intención es profundizar en la defensa de los suelos frente a su degradación química y física para perfilar una política de suelos en el marco de la Unión Europea.

Actualmente no existe una política comunitaria en esta materia y España va a aprovechar su mandato para introducir por primera vez una estrategia integrada de suelos desde una La conservación de los recursos naturales debe hacerse de una manera sostenible. Parque Nacional Caldera de Taburiente. Foto: Javier Rico. Naturmedia.





La conservación de la biodiversidad es uno de los pilares del desarrollo sostenible. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia. visión euromediterránea. Esta Estrategia, además, supone un complemento a la Directiva Marco de Aguas. La gestión integrada de los suelos abordará problemas tan importantes como la desertificación, la erosión, la política agresiva de abonos ecticidas. Además se tratará de la gestión del recurso desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

Todos los países miembros de la Unión Europea sufren problemas de erosión, perdida de biodiversidad del suelo, salinización y reducción de áreas fértiles, pero cuenta los impactos derivados de las actividades humanas, entre ellas, la industrial.

OTROS TEMAS DE INTERÉS

Además de estas prioridades, existen otros temas de interés para la presidencia española. Uno de ellos es el Reglamento sobre Trazabilidad y Etiquetado de Organismos Modificados Genéticamente (OMG).

El objetivo de esta propuesta es establecer un marco general que posibilite el seguimiento de estos productos a lo largo de toda la cadena alimentaria para asegurar el etiquetado de los mismos. Según los expertos españoles, es importante llegar rápidamente a un acuerdo sobre esta materia para completar el nuevo marco legislativo sobre OMG con el que se establezcan nuevas e importantes garantías para los consumidores y el medio ambiente.

Lo que se pretende es establecer la trazabilidad (la capacidad de seguir el rastro de los OMG y los productos producidos a partir de OMG a lo largo de las cadenas de producción y distribución en todas las fases de su comercialización) de productos que consisten o contienen OMG y de los alimentos y piensos producidos a partir de OMG con el fin de facilitar un etiquetado preciso, el seguimiento de los efectos en el medio ambiente y en la salud humana y la

Los mayores esfuerzos se centran en asegurar el éxito de la Cumbre de Johanesburgo sobre desarrollo sostenible, reforzando el liderazgo mundial que ya ostentó la Unión Europea en Río de Janeiro

España, sur de Portugal, Italia, Grecia, Córcega y sur de Francia sufren problemas de desertificación en el sesenta por ciento de sus suelos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea elaboró un borrador de comunicación, donde se realizan estimaciones según las que existen entre 300.000 y 1.500.000 terrenos contaminados en el territorio de la Unión. No obstante, se señala en el informe que la imprecisión de estas cifras se debe a la falta de una metodología común ya que en cada país se manejan diferentes definiciones de lo que es un suelo contaminado.

La propuesta comunitaria considera el suelo como "un medio multifuncional" y tiene en

implantación de medidas adecuadas en la evaluación de riesgos, incluyendo, si fuera necesario, la retirada de los productos.

Este Reglamento se aplicará en todas las fases de su comercialización a los productos que sean o contengan OMG, a los alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de OMG y a los piensos producidos a partir de estos organismos, siempre, y todos, comercializados con arreglo a la legislación comunitaria. El Reglamento no se aplicará, sin embargo, a los medicamentos de uso humano o veterinario.

En cuanto al etiquetado, cuando un operador comercializa un producto preenvasado que sea un OMG o contenga un OMG deberá hacer constar en la etiqueta esta

ambienta Enero 2002



leyenda: "Este producto contiene organismos modificados genéticamente". Los productos a granel que sean o contengan OMG deberán llevar un documento adjunto con la misma declaración.

PROTOCOLO DE CARTAGENA

Junto a este Reglamento, la presidencia española tiene interés en que se trabaje en otro que tiene mucho que ver con él, el relativo al Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

El objetivo del Protocolo de Cartagena es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos perjudiciales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana y centrándose, concretamente, en los movimientos transfronterizos.

Los expertos inciden en que si se tiene en cuenta, precisamente, que el Protocolo pretende regular ese movimiento transfronterizo de los OMG, es claro que el elemento clave lo constituye el procedimiento a través del cual se establecen las

reglas del juego de la exportación-importanción de esos organismos.

Este procedimiento, denominado Acuerdo Fundamentado Previo (AFP), establece unos elementos esenciales: notificación del exportador al país de importación para proporcionar información completa y precisa sobre el movimiento transfronterizo, asegurando la veracidad de la misma; evaluación de riesgo sobre las posibles consecuencias para la parte importadora; obligación de recibir un consentimiento escrito o el rechazo de la importación por parte de la Autoridad competente nacional de la parte de importación; implantación de un sistema regulador en cada país para asegurar la concesión del AFP.

Otro de los aspectos más importantes del Protocolo de Bioseguridad es la inclusión del Principio de Precaución. Se establece que la ausencia de certeza científica debido a una insuficiencia de información y conocimiento científico relevante sobre el alcance de los posibles efectos adversos de un organismo vivo modificado sobre la conservación y el uso sostenible de diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, no impedirá a la parte importadora adoptar la decisión que considere apropiada para evitar o minimizar tales posibles efectos adversos.





Por último, los otros dos temas que nuestro país quiere poner sobre la mesa para trabajar en ellos durante su presidencia se refieren a la adopción de conclusiones del Consejo para la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad Biológica (con el objetivo de diseñar la posición de la Unión Europea en esta COP) y la ratificación del Convenio de Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Las empresas deben considerar cada vez más, como un valor añadido, producir sin contaminar. Foto:
Vicente González.